

BANKIA BONOS CORTO PLAZO (I), FI

(Anteriormente denominado: BANKIA BONOS CORTO PLAZO 0-1 (I), FI)

Este fondo se caracteriza por invertir más del 85% de su patrimonio en un único fondo de inversión**El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.**

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

Advertencias efectuadas por la CNMV para facilitar la comprensión del folleto: Este fondo puede no reproducir exactamente el comportamiento de su Fondo Principal porque debe mantener un coeficiente mínimo de liquidez y soportar gastos adicionales.

ESTE FONDO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 25% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, ESTO ES, CON ALTO RIESGO DE CRÉDITO.

DATOS GENERALES DEL FONDO**Fecha de constitución Fondo:** 23/05/1988**Gestora:** BANKIA FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.**Fecha registro en la CNMV:** 08/11/2006**Grupo Gestora:** BANKIA**Depositario:** BANKIA, S.A**Grupo Depositario:** BANKIA**Auditor:** Deloitte, S.L.**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL FONDO EN EL QUE SE INVIERTE PRINCIPALMENTE**

Este fondo se caracteriza por invertir principalmente en el fondo BANKIA BONOS CORTO PLAZO, FI CLASE UNIVERSAL, Fondo inscrito en el Registro de la CNMV con fecha 17/01/2003 y con nº 2673, y participación dada de alta en el registro de la CNMV con fecha 04/05/2018.

Fecha de Inscripción de la designación del fondo en el que se invierte principalmente: 27/02/2007**Gestora:** BANKIA FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.**Depositario:** BANKIA, S.A**Auditor:** Deloitte, S.L.**Grupo Gestora:** BANKIA**Grupo Depositario:** BANKIA**POLÍTICA DE INVERSIÓN****Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** 1 en una escala del 1 al 7.**Categoría:** Fondo Subordinado. RENTA FIJA EURO.**Plazo indicativo de la inversión:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de más de un año.

La política de inversión del fondo en el que se invierte principalmente es la siguiente:

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice Merrill Lynch Spanish Government Bill Index (GOEB) para la exposición a letras del tesoro y Merrill Lynch Euro Currency Overnight Deposit Bid Rate Index (LOEC) para el resto de la exposición.

El Fondo invierte el 100% de la exposición total en activos de renta fija pública y/o privada (incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario cotizados o no, que sean líquidos), de emisores/mercados de la OCDE, sin descartar la posibilidad de invertir hasta un 20% de la exposición en emergentes de emisores/mercados de la OCDE.

El fondo podrá tener un máximo del 5% de la exposición total en riesgo divisa.

La duración media de la cartera estará entre 0 y 2 años.

Los activos en los que invierta tendrán como mínimo mediana calidad crediticia (rating mínimo BBB-), o el rating que tenga el Reino de España en cada momento, si fuera inferior. No obstante, hasta un máximo del 25% de la exposición total podrá estar en activos de baja calidad crediticia (rating inferior a BBB-). En el caso de una rebaja sobrevenida del rating de los activos, éstos podrán mantenerse en cartera. Para emisiones que no estén calificadas se atenderá al rating del emisor.

La gestora valorará la solvencia de los activos y no invertirá en aquellos que, a su juicio, tengan una calificación crediticia inferior a la indicada anteriormente.

Invertirá hasta un 10% en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora.

La exposición máxima a riesgo de mercado por uso de derivados es el patrimonio neto.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor. En concreto se podrá invertir en:

- Activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no tengan características similares a los mercados oficiales españoles o no estén sometidos a regulación o dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus participaciones. Se seleccionarán activos y mercados buscando oportunidades de inversión o posibilidades de diversificación sin que se pueda predeterminar tipos de activos ni localización. El porcentaje de patrimonio no invertido en el fondo en el que se invierte principalmente se invertirá en efectivo, depósitos, repos, cuentas a la vista en el depositario, instrumentos financieros derivados con la finalidad de cobertura.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo de tipo de interés, así como de inversión en países emergentes.

Información complementaria sobre las inversiones:

El índice Merrill Lynch Spanish Government Bill Index (GOEB) está compuesto por Letras emitidas por el Tesoro Español (plazo de las emisiones comprendido entre 1 mes y 1 año) y el índice Merrill Lynch Euro Currency Overnight Deposit Bid Rate Index (LOEC) replica el tipo repo a 1 día.

La Gestora podrá variar la cesta de índices de referencia, atendiendo a las condiciones de mercado o a cambios en los criterios de inversión eligiendo siempre índices representativos de los mercados a los que se refiere la política de inversión descrita. En el caso de que se modifique el índice de referencia, se comunicará a los participantes en los informes periódicos.

El fondo aplicará la metodología del compromiso para la medición de la exposición a los riesgos de mercado asociada a la operativa con instrumentos financieros derivados.

El fondo utiliza técnicas e instrumentos a que se refiere el artículo 18 de la Orden EHA 888/2008, en particular, adquisiciones temporales de deuda pública española con la finalidad de gestionar la liquidez del fondo, con vencimiento inferior a 180 días. El riesgo de contraparte no se considera relevante al estar su importe colateralizado por el propio subyacente en el que se realizará la adquisición temporal.

El Fondo recibirá garantías y/o colaterales cuando así se estime necesario para mitigar (total o parcialmente) el riesgo de contrapartida asociado a los instrumentos financieros derivados contratados. Los colaterales aportados al Fondo serán efectivo (que no se reinvertirá) y/o deuda pública de emisores OCDE (sin descartar renta fija privada OCDE), con rating mínimo equivalente al que tenga el Reino de España en cada momento, aplicándose para su cálculo y cuando proceda, márgenes (“haircuts”) según las prácticas de mercado en función de sus características (calidad crediticia, plazo, etc). Las contrapartidas de instrumentos financieros derivados OTC serán entidades de la OCDE con solvencia suficiente a juicio de la gestora, pudiendo pertenecer o no al Grupo de la gestora y del depositario.

La operativa con valores mobiliarios e instrumentos financieros, ya sean derivados o de contado, llevada a cabo con la finalidad de gestionar más eficientemente la cartera es económicamente adecuada para el fondo, en el sentido de que resulta eficaz en relación a su coste. Las entidades en las que se abonen los costes derivados de esta operativa serán del entorno OCDE y podrán o no pertenecer al grupo de la gestora o del depositario.

El fondo cumple con la directiva 2009/65/CE.

El fondo invierte en otras Instituciones de Inversión Colectiva, no obstante no podrá invertir más de un 10% del patrimonio en las mismas. Se permitirán situaciones transitorias de menos riesgo de la cartera, sin que ello suponga una modificación de la vocación inversora.

Detalle de los riesgos inherentes a las inversiones:

Riesgo de inversión en países emergentes: Las inversiones en mercados emergentes pueden ser más volátiles que las inversiones en mercados desarrollados. Algunos de estos países pueden tener gobiernos relativamente inestables, economías basadas en pocas industrias y mercados de valores en los que se negocian un número limitado de éstos. El riesgo de nacionalización o expropiación de activos, y de inestabilidad social, política y económica es superior en los mercados emergentes que en los mercados desarrollados. Los mercados de valores de países emergentes suelen tener un volumen de negocio considerablemente menor al de un mercado desarrollado lo que provoca una falta de liquidez y una alta volatilidad de los precios.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es un riesgo de carácter general existente por el hecho de invertir en cualquier tipo de activo. La cotización de los activos depende especialmente de la marcha de los mercados financieros, así como de la evolución económica de los emisores que, por su parte, se ven influidos por la situación general de la economía mundial y por circunstancias políticas y económicas dentro de los respectivos países. En particular las inversiones conllevan un:

- Riesgo de tipo de interés: Las variaciones o fluctuaciones de los tipos de interés afectan al precio de los activos de renta fija. Subidas de tipos de interés afectan, con carácter general, negativamente al precio de estos activos mientras que bajadas de tipos determinan aumentos de su precio. La sensibilidad de las variaciones del precio de los títulos de renta fija a las fluctuaciones de los tipos de interés es tanto mayor cuanto mayor es su plazo de vencimiento.

El fondo podrá tener además los siguientes riesgos

Riesgo de crédito: es el riesgo de que el emisor de los activos de renta fija no pueda hacer frente al pago del principal y del interés.

Riesgos por inversión en instrumentos financieros derivados:

El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de las inversiones de contado, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y los elementos objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto.

Las inversiones en instrumentos financieros derivados comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.

Asimismo, la operativa con instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

La composición de la cartera puede consultarse en los informes periódicos.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: la página web de la sociedad gestora.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil todos los días de lunes a viernes excluidos los festivos de ámbito nacional. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 300.000,00 euros la Gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días. Para determinar el cómputo de las cifras previstas en este párrafo se tendrán en cuenta el total de los reembolsos ordenados por un mismo apoderado. Las solicitudes de reembolso de cualquier partícipe se liquidarán como cualquier otra solicitud del día, si hay liquidez, y para el caso de que no existiera liquidez suficiente para atender el reembolso, se generará la liquidez necesaria, sin esperar a que venza el plazo máximo de 10 días. En tal caso, el valor liquidativo aplicable a estos reembolsos será el que corresponda a las operaciones del día en que se hayan contabilizado los resultados de las ventas de activos necesarias para que el Fondo obtenga la liquidez para hacer frente a su pago.

El pago del reembolso de las participaciones se hará por el Depositario en el plazo máximo de tres días hábiles desde la fecha del valor liquidativo aplicable a la solicitud. Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse a cinco días hábiles cuando las especialidades de las inversiones que superen el cinco por ciento del patrimonio así lo exijan.

En el supuesto de traspasos el partícipe deberá tener en cuenta las especialidades de su régimen respecto al de suscripciones y reembolsos.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Divisa de denominación de las participaciones: Euros.

Inversión mínima inicial: 100 Euros.

Prestaciones o servicios asociados a la inversión: Existe la posibilidad de cursar solicitudes de suscripción y reembolso periódicos y solicitudes de suscripción condicionadas. Además, se podrán realizar ofertas promocionales de suscripción y/o mantenimiento de las participaciones.

Principales comercializadores: Aquellas entidades legalmente habilitadas con las que se haya suscrito contrato de comercialización. Se ofrece la posibilidad de realizar suscripciones y reembolsos de participaciones a través de Internet y Servicio telefónico de aquellas entidades comercializadoras que lo tengan previsto, previa firma del correspondiente contrato.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,08%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

Los límites máximos legales de las comisiones y descuentos son los siguientes:

Comisión de gestión:

2,25% anual si se calcula sobre el patrimonio del fondo

18% si se calcula sobre los resultados anuales del fondo

1,35% anual sobre patrimonio más el 9% sobre los resultados anuales si se calcula sobre ambas variables

Comisión de depositario: 0,20% anual del patrimonio del fondo.

Comisiones y descuentos de suscripción y reembolso: 5% del precio de las participaciones.

COMISIONES APLICADAS POR EL FONDO EN EL QUE SE INVIERTE PRINCIPALMENTE

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,08%	Patrimonio	

Las comisiones de gestión y depositaria efectivamente aplicadas al fondo sumadas a las efectivamente aplicadas al fondo en el que se invierte principalmente no podrán superar los límites máximos legales previstos en este folleto para el fondo.

Las comisiones y descuentos en suscripciones y reembolsos efectivamente aplicadas al fondo sumadas a las efectivamente aplicadas al fondo en el que se invierte principalmente no podrán superar los límites máximos legales previstos en este folleto para el fondo.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Este documento recoge la información necesaria para que el inversor pueda formular un juicio fundado sobre la inversión que se le propone. Léalo atentamente, y si es necesario, obtenga asesoramiento profesional. La información que contiene este folleto puede ser modificada en el futuro. Dichas modificaciones se harán públicas en la forma legalmente establecida pudiendo, en su caso, otorgar al partícipe el correspondiente derecho de separación.

La verificación positiva y el consiguiente registro del folleto por la CNMV no implicará recomendación de suscripción de las participaciones a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento alguno sobre la solvencia del fondo o la rentabilidad o calidad de las participaciones ofrecidas.

Régimen de información periódica

La Gestora o, en su caso, la entidad comercializadora debe remitir a cada partícipe, al final del ejercicio, un estado de su posición en el Fondo. Cuando el partícipe expresamente lo solicite, dicho documento podrá serle remitido por medios telemáticos.

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten. Cuando así lo requiera el partícipe, dichos informes se le remitirán por medios telemáticos.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones tienen la consideración de ganancia patrimonial, sometida a retención del 19% o de pérdida patrimonial. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones se integrarán, a efectos del impuesto sobre la renta de las personas físicas, en la base liquidable del ahorro. La base liquidable del ahorro, en la parte que no corresponda, en su caso, con el mínimo personal y familiar a que se refiere la Ley del IRPF, tributará al tipo del 19% los primeros 6.000€, del 21% desde esa cifra hasta los 50.000€ y del 23% a partir de 50.000€. Todo ello sin perjuicio del régimen fiscal previsto en la normativa vigente aplicable a los traspasos entre IIC. Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo establecido en la normativa legal.

Cuentas anuales: La fecha de cierre de las cuentas anuales es el 31 de diciembre del año natural.

Otros datos de interés del fondo: ESTE FONDO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 25% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, ESTO ES, CON ALTO RIESGO DE CRÉDITO.

Existen otros fondos gestionados por Bankia Fondos con igual política de inversión y distintas comisiones e inversiones mínimas. Las entidades comercializadoras, ofrecen a sus clientes la posibilidad de cursar solicitudes de suscripción y/o reembolso por el importe y plazo temporal que el partícipe crea conveniente, una duración mínima de 90 días naturales y un mínimo de 30 euros mensuales; la fecha de abono o cargo en cuenta tendrá lugar el día convenido con el partícipe.

Política remunerativa de la Gestora.

La sociedad gestora lleva a cabo una política remunerativa, cuyos principios generales han sido fijados por el órgano de dirección. Dicha política, que cumple con los principios recogidos en el artículo 46 bis.2 de la LIIC, es acorde con una gestión racional y eficaz del riesgo y no induce a la asunción de riesgos incompatibles con el perfil de los vehículos que gestiona. La información detallada y actualizada de la política remunerativa así como la identificación actualizada de los responsables del cálculo de las remuneraciones y los beneficios puede consultarse en la página web del grupo de la Sociedad Gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud. La SGIIC hará pública determinada información sobre su política remunerativa a través del informe anual, en cumplimiento del artículo 46 bis.1 de la LIIC.

Depositario.

Corresponde al depositario ejercer las funciones de depósito (que comprende la custodia de los instrumentos financieros custodiables y el registro de otros activos) y administración de los instrumentos financieros del Fondo, el control del efectivo, la liquidación de la suscripción y reembolso de participaciones, la vigilancia y supervisión de la gestión del Fondo, así como cualquier otra establecida en la normativa. El Depositario cuenta con procedimientos que permiten evitar conflictos de interés en el ejercicio de sus funciones. Se facilitará a los inversores que lo soliciten información actualizada sobre las funciones del depositario de la IIC y de los conflictos de interés que puedan plantearse, sobre cualquier función de depósito delegada por el depositario, la lista de las terceras entidades en las que se pueda delegar la función de depósito y los posibles conflictos de interés a que pueda dar lugar esa delegación.

Podrán establecerse acuerdos de delegación de las funciones de depósito en terceras entidades. Las funciones delegadas, las entidades en las que se delega y los posibles conflictos de interés, no solventados a través de procedimientos adecuados de resolución de conflictos, se publicarán en la página web del grupo de la Sociedad Gestora.

INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTORA Y RELACIONES CON EL DEPOSITARIO

Fecha de constitución: 05/01/1988

Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrita con fecha 20/04/1988 y número 85 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: PS. CASTELLANA, 189 6º PLANTA en MADRID, provincia de MADRID, código postal 28046

Según figura en los Registros de la CNMV, el capital suscrito asciende a 34.708.208,37 de euros.

Las Participaciones significativas de la sociedad gestora pueden ser consultadas en los Registros de la CNMV donde se encuentra inscrita.

Delegación de funciones de control interno y administración de la Sociedad Gestora: La Sociedad Gestora ha delegado las siguientes funciones relativas al control interno de alguna o todas las IIC que gestiona.

FUNCIONES DELEGADAS	ENTIDAD EN LA QUE SE DELEGA
Auditoría interna asumida por el grupo	BANKIA, S.A

Asimismo, la Sociedad Gestora ha delegado para el tipo de IIC al que se refiere el presente folleto las siguientes funciones de administración:

FUNCIONES DELEGADAS	ENTIDAD EN LA QUE SE DELEGA
Servicios jurídicos y contables en relación con la gestión	ACCENTURE OUTSOURCING SERVICES SA

La delegación de funciones por parte de la SGIIC no limitará su responsabilidad respecto al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa en relación a las actividades delegadas.

Información sobre operaciones vinculadas:

La Entidad Gestora puede realizar por cuenta de la Institución operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la LIIC. Para ello la Gestora ha adoptado procedimientos, recogidos en su Reglamento Interno de Conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Institución y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Los informes periódicos incluirán información sobre las operaciones vinculadas realizadas. En el supuesto de que la Sociedad Gestora hubiera delegado en una tercera entidad alguna de sus funciones, los informes periódicos incluirán las posibles operaciones vinculadas realizadas por cuenta del fondo con dicha tercera entidad o entidades vinculadas a ésta.

Sistemas internos de control de la profundidad del mercado:

La SGIIC cuenta con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los valores en que invierte la IIC, considerando la negociación habitual y el volumen invertido, con objeto de procurar una liquidación ordenada de las posiciones de la IIC a través de los mecanismos normales de contratación.

Información sobre los Miembros del Consejo de Administración:

Miembros del Consejo de Administración			
Cargo	Denominación	Representada por	Fecha nombramiento
PRESIDENTE	MARIA ROCIO EGUIRAUN MONTES		11/10/2016
CONSEJERO DELEGADO	MARIA ROCIO EGUIRAUN MONTES		26/03/2007
CONSEJERO	MARTA ELORZA TRUEBA		11/10/2016
CONSEJERO	SEBASTIAN REDONDO JIMENEZ		11/10/2016
CONSEJERO	ANTONIO SAN SEGUNDO HERNANDEZ		11/10/2016
CONSEJERO	MIGUEL ANGEL ALMAZAN MANZANO		11/10/2016

La Sociedad Gestora y el Depositario pertenecen al mismo grupo económico según las circunstancias contenidas en el art.4 de la Ley del Mercado de Valores.

No obstante la Sociedad Gestora y el Depositario han establecido procedimientos para evitar conflictos de interés.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DEPOSITARIO

Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrito con fecha 27/05/2011 y número 222 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: CL. PINTOR SOROLLA N.8 en VALENCIA, código postal 46002

Actividad principal: Entidad de Crédito

OTRAS IIC GESTIONADAS POR LA MISMA GESTORA

Denominación	Tipo de IIC
BANKIA 2018 EUROSXXX II, FI	FI
BANKIA 2018 EUROSXXX, FI	FI
BANKIA BANCA PRIVADA CORTO PLAZO EURO, FI	FI
BANKIA BANCA PRIVADA EUROSXXX 2018, FI	FI
BANKIA BANCA PRIVADA FINANCIERO 2018, FI	FI
BANKIA BANCA PRIVADA GARANTIA EURIBOR, FI	FI
BANKIA BANCA PRIVADA INDICE S&P 500, FI	FI
BANKIA BANCA PRIVADA RENTA VARIABLE ESPAÑA, FI	FI
BANKIA BANCA PRIVADA SELECCIÓN, FI	FI
BANKIA BOLSA ESPAÑOLA, FI	FI
BANKIA BOLSA JAPONESA, FI	FI
BANKIA BOLSA USA, FI	FI
BANKIA BONOS CORTO PLAZO (II), FI	FI
BANKIA BONOS CORTO PLAZO (III), FI	FI
BANKIA BONOS CORTO PLAZO, FI	FI
BANKIA BONOS DURACION FLEXIBLE, FI	FI
BANKIA BONOS INTERNACIONAL, FI	FI
BANKIA DIVERSIFICACION, FI	FI
BANKIA DIVIDENDO ESPAÑA, FI	FI
BANKIA DIVIDENDO EUROPA, FI	FI
BANKIA DOLAR, FI	FI
BANKIA DURACION FLEXIBLE 0-2, FI	FI
BANKIA EMERGENTES, FI	FI
BANKIA EURO TOP IDEAS, FI	FI
BANKIA EVOLUCION DECIDIDO, FI	FI
BANKIA EVOLUCION MODERADO, FI	FI
BANKIA EVOLUCION PRUDENTE, FI	FI
BANKIA FONDTESORO CORTO PLAZO, FI	FI
BANKIA FONDTESORO LARGO PLAZO, FI	FI
BANKIA FONDUXO, FI	FI
BANKIA FUSION V, FI	FI
BANKIA FUSION VI, FI	FI
BANKIA FUTURO SOSTENIBLE, FI	FI
BANKIA GARANTIZADO BOLSA 3, FI	FI
BANKIA GARANTIZADO BOLSA 4, FI	FI
BANKIA GARANTIZADO BOLSA 5, FI	FI
BANKIA GARANTIZADO BOLSA EUROPA 2024, FI	FI
BANKIA GARANTIZADO CRECIENTE 2024, FI	FI
BANKIA GARANTIZADO DINAMICO, FI	FI
BANKIA GARANTIZADO EURIBOR II, FI	FI
BANKIA GARANTIZADO EURIBOR, FI	FI
BANKIA GARANTIZADO RENTAS 11, FI	FI

BANKIA GARANTIZADO RENTAS 12, FI	FI
BANKIA GARANTIZADO RENTAS 14, FI	FI
BANKIA GARANTIZADO RENTAS 15, FI	FI
BANKIA GARANTIZADO SELECCION X, FI	FI
BANKIA GARANTIZADO SELECCION XII, FI	FI
BANKIA GESTION ALTERNATIVA, FI	FI
BANKIA GESTION DE AUTOR, FI	FI
BANKIA GESTION VALOR, FI	FI
BANKIA GLOBAL FLEXIBLE, FI	FI
BANKIA GOBIERNOS EURO LARGO PLAZO, FI	FI
BANKIA HORIZONTE 2020, FI	FI
BANKIA HORIZONTE 2025, FI	FI
BANKIA INDICE EUROSTOXX, FI	FI
BANKIA INDICE IBEX, FI	FI
BANKIA INTERES GARANTIZADO 10, FI	FI
BANKIA INTERES GARANTIZADO 11, FI	FI
BANKIA INTERES GARANTIZADO 9, FI	FI
BANKIA LIBRA, FI	FI
BANKIA MIXTO DIVIDENDOS, FI	FI
BANKIA MIXTO RENTA FIJA 15, FI	FI
BANKIA MIXTO RENTA FIJA 30, FI	FI
BANKIA MIXTO RENTA VARIABLE 50, FI	FI
BANKIA MIXTO RENTA VARIABLE 75, FI	FI
BANKIA MONETARIO EURO DEUDA, FI	FI
BANKIA OBJETIVO 2019 I, FI	FI
BANKIA RENDIMIENTO GARANTIZADO 2023 II, FI	FI
BANKIA RENDIMIENTO GARANTIZADO 2023 III, FI	FI
BANKIA RENDIMIENTO GARANTIZADO 2023 IV, FI	FI
BANKIA RENDIMIENTO GARANTIZADO 2023 V, FI	FI
BANKIA RENDIMIENTO GARANTIZADO 2023, FI	FI
BANKIA RENTA FIJA 18 MESES, FI	FI
BANKIA RENTA FIJA CORPORATIVA, FI	FI
BANKIA RENTA FIJA LARGO PLAZO, FI	FI
BANKIA RENTA VARIABLE GLOBAL, FI	FI
BANKIA RENTABILIDAD OBJETIVO LARGO PLAZO, FI	FI
BANKIA SMALL & MID CAPS ESPAÑA, FI	FI
BANKIA SOY ASI CAUTO, FI	FI
BANKIA SOY ASÍ DINAMICO, FI	FI
BANKIA SOY ASI FLEXIBLE, FI	FI
LIBERTY EURO RENTA, FI	FI
LIBERTY EURO STOCK MARKET, FI	FI
LIBERTY SPANISH STOCK MARKET INDEX, FI	FI
ORFEO, FI	FI
ANDROMEDA INVESTMENT, SICAV S.A.	SICAV
ANTELI INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
ARJO SIETE, SICAV S.A.	SICAV
ARMALLAK DE INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
ASCENDO INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
BITACORA INVERSIONES FINANCIERAS, SICAV, S.A.	SICAV
BOLSIBER, SICAV, S.A.	SICAV
BOTTOM UP INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
CAMABI VALORES, SICAV S.A.	SICAV
CHESS INVESTMENT SICAV, S.A.	SICAV
DAR, SICAV, S.A.	SICAV
DIORAMAX INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
DRIP INVER SICAV S.A.	SICAV
ERANSUS INVERSIONES XXI, SICAV, S.A.	SICAV
GOMENAR INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
INRESA FINANZAS, SICAV S.A.	SICAV
INVERLENDO, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES CAMPEA, S.A., SICAV	SICAV
INVERSIONES EUROPA G4, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES FINANCIERAS BAHÍA, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES FINANCIERAS CINCINATTI, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES FOCALIZADAS, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES LARISA, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES MONTISIELLO, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONS L'OLIVERA, SICAV SA	SICAV
LINDE DE SANSONELIA, SICAV, S.A.	SICAV
LORIGA INVERSIONES 2015, SICAV, S.A.	SICAV
MEDEA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
NAROGIV, SICAV S.A.	SICAV
ONURA SXXI CORPORACION, SICAV, S.A.	SICAV
PASO INVESTMENT GLOBAL, SICAV, S.A.	SICAV
PROSPECT INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
S.G. 2000 INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
SIERRA JAPI, SICAV, S.A.	SICAV
SURENOR INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
VERTRA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV

VIATANEXIS, SICAV, S.A.	SICAV
ZONA 1 INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV

RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL FOLLETO

La Sociedad Gestora y el Depositario asumen la responsabilidad del contenido de este Folleto y declaran que a su juicio, los datos contenidos en el mismo son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.